

Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística



Producción Estadística PES

Dirección de Metodología y  
Producción Estadística  
DIMPE

**Manual de Diligenciamiento Servicios  
de Salud Humana Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

Abril 2016



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 1  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

## CONTENIDO

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>1.</b> | <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | <b>3</b>  |
| <b>2.</b> | <b>OBJETIVO</b> .....  | <b>6</b>  |
| <b>3.</b> | <b>FORMULARIO GENERAL</b> .....  | <b>7</b>  |
|           | <b>MÓDULO I. CARATULA ÚNICA, ESTRUCTURA DE LA EMPRESA</b> .....  | <b>7</b>  |
|           | Capítulo 1. Identificación .....   | 8         |
|           | Capítulo 2. Ubicación y datos generales .....  | 9         |
|           | Capítulo 3. Movimiento en el trimestre de los establecimientos que conforman la empresa .....  | 10        |
|           | Capítulo 4. Datos del informante .....   | 12        |
|           | <b>MÓDULO II. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO, COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL<br/>OCUPADO EN EL TRIMESTRE</b> .....  | <b>12</b> |
|           | Capítulo 1. Personal ocupado promedio en el trimestre .....  | 13        |
|           | 1. Propietarios socios y familiares sin remuneración. ....   | 14        |
|           | 2. Personal Permanente (contrato a término indefinido). ....   | 14        |
|           | 3. Personal temporal contratado directamente por la empresa. ....  | 14        |
|           | 4. Temporal en misión en otras empresas. ....  | 15        |
|           | 5. Personal temporal suministrado por otras empresas. ....   | 15        |
|           | 6. Personal aprendiz o estudiantes por convenio. ....  | 15        |
|           | 7. Cálculo del personal promedio en cada una de las categorías de contratación. ....   | 16        |
|           | Capítulo 2. Costos y gastos causados por el personal ocupado en el trimestre .....   | 17        |
|           | 1. Sueldos y salarios del personal permanente. ....  | 18        |
|           | 2. Prestaciones sociales y cotizaciones del personal permanente. ....  | 18        |
|           | 3. Salarios, prestaciones y cotizaciones del personal temporal contratado directamente por la<br>empresa. ....   | 18        |
|           | 4. Salarios y prestaciones del personal temporal en misión. ....   | 19        |
|           | 5. Gastos causados por el personal contratado a través de empresas de servicios temporales. ....   | 19        |
|           | 6. Gastos causados por apoyo de sostenimiento a aprendices y pasantes (estudiante por convenio<br>con instituciones universitarias, tecnológicas o técnicas). .... | 19        |
|           | <b>MÓDULO III. INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE</b> .....   | <b>19</b> |
|           | Capítulo 1. Ingresos por servicios prestados por la empresa. ....  | 20        |
|           | Capítulo 2. Ingresos causados por la venta de mercancías. ....   | 21        |
|           | Capítulo 3. Otros ingresos causados en el trimestre .....  | 21        |



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 2  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Total ingresos causados en el trimestre (sume capítulos 1, 2 y 3). -----21

**REFERENCIAS-----23**



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 3  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

## 1. INTRODUCCIÓN

### LEY Nº 0079 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1993

"Por la cual se regula la realización de los censos de población y vivienda en todo el territorio nacional"

#### EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

##### DECRETA:

**ARTICULO 5.** Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, los datos solicitados en el desarrollo de censos y encuestas.

Los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer ni al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico.

**ARTICULO 6.** El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, podrá imponer multas por una cuantía entre uno (1) y cincuenta (50) salarios mínimos mensuales, como sanción a las personas naturales o jurídicas de que trata el artículo 5º de la presente ley y que incumplan lo dispuesto en ésta u obstaculicen la realización del censo o de las encuestas, previa investigación administrativa.

En el caso de servidores públicos, el no prestar la debida colaboración, constituirá causal de mala conducta que se sancionará con la suspensión o destitución del cargo.

**ARTICULO 8.** La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Artículo 11 de la Ley 67 de 1917.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

JORGE RAMON ELIAS NADER

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

PEDRO PUMAREJO VEGA



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 4  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Desde hace varias décadas el sector servicios ha presentado una participación creciente dentro de la economía nacional. Por ello se ha convertido en uno de los sectores más dinámicos, dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de las mercancías. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros, y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Es así que sus estadísticas han ganado preponderancia y complementan las cifras de industria y comercio, pues sirven para hacer seguimiento de la evolución de la economía nacional en el corto plazo y compilar las cifras de servicios en las cuentas nacionales trimestrales.

Adicionalmente, a partir del proceso de globalización y en el marco de las negociaciones de acuerdos comerciales sobre el comercio internacional de servicios, se identifica la necesidad de contar con información que dé cuenta de su evolución y permita evaluar el impacto de estos procesos.

Esta información también es necesaria para la implementación de una política nacional de competitividad y productividad, que esté orientada a los sectores de servicios que son identificados como de talla mundial. El DANE, dentro de su plan misional, ha implementado proyectos que permiten la obtención de información de sectores que aún no han sido investigados y que por ello carecen de cifras que faciliten su análisis y contextualización en el ámbito económico del país.

Aunque el sector servicios había sido cubierto por el DANE a través de la Encuesta Anual de Servicios (EAS), no existía información de tipo coyuntural con cobertura nacional. La Muestra Trimestral de Servicios (MTS), que inició en el primer trimestre de 2007, es una investigación que complementa la información de la EAS y la de otros sectores de la economía. La construcción de indicadores sobre el sector servicios permite a los diferentes estamentos de la economía establecer la dimensión real de estas actividades y promover políticas que benefician al sector.

Este manual contiene de manera clara y práctica las instrucciones de diligenciamiento para el formulario de recolección, formato que es distribuido en medio magnético, para ser diligenciado y remitido al DANE con periodicidad trimestral.

Para diligenciar el formulario es necesario precisar los conceptos de servicios, empresa y unidad local.



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 5  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

**Los servicios** son un conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios. El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción; y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

**La empresa** dedicada principal o exclusivamente a la prestación de los servicios, es la unidad estadística a la que se refieren los datos correspondientes al total nacional solicitados por la Muestra Trimestral de Servicios, y se define como: “la combinación de actividades y recursos que de manera independiente realiza una empresa o una parte de ella, para la prestación del grupo más homogéneo posible de servicios, en un emplazamiento o desde un emplazamiento o zona geográfica, y de la cual se llevan registros independientes sobre ventas del servicio, compras, costos y gastos, remuneraciones, personal ocupado, inversiones en activos fijos y demás recursos físicos que se utilizan en el proceso de prestación del servicio y en las actividades auxiliares o complementarias a ésta, entendiéndose como actividades auxiliares las que proveen bienes o servicios a la empresa y que se toman como parte de sus labores y recursos”.

Se denomina **unidad local** para la Muestra Trimestral de Servicios, el total de establecimientos de servicios de la empresa ubicados en una misma ciudad, que dependen de una sola organización jurídica, dirección y control, y combinan sus recursos para dedicarse en forma exclusiva o predominante a una actividad económica. (Específicamente a la prestación de los servicios investigados en esta encuesta). La unidad local es la unidad estadística a la que se refieren los datos del total Bogotá solicitados en la Muestra Trimestral de Servicios.

Adicionalmente, tenga en cuenta las siguientes observaciones al diligenciar el formulario:

- Verifique la información prediligenciada.
- Suministre la información de costos y gastos de personal así como la de ingresos en miles de pesos.
- La información de todos los módulos se solicita en dos columnas:



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 6  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

**TOTAL  
NACIONAL  
(incluye Bogotá)**

**TOTAL BOGOTÁ**

En la primera denominada Total Nacional se deberán diligenciar el número de personas promedio y los valores en miles de pesos, según el modulo, registrados en el trimestre por la empresa en todo el territorio nacional incluyendo las cifras de Bogotá; y en la segunda, Total Bogotá se reportarán el número de personas promedio y los montos en miles de pesos para la unidad local Bogotá, es decir, para la suma de los establecimientos de la empresa en Bogotá, en el caso que la empresa tenga establecimientos en esta ciudad, en caso contrario solo diligencie la columna total nacional.

- En caso en que diligencie valores parciales en los capítulos, no olvide diligenciar los totales.

## **2. OBJETIVO**

El objetivo de la Muestra Trimestral de Servicios MTS es obtener información trimestral del sector servicios, específicamente en cuanto al movimiento de los establecimientos, los ingresos, el personal ocupado y remuneraciones de la empresa a nivel nacional y de la unidad local de Bogotá.



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 7  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

### 3. FORMULARIO GENERAL

El formulario consta de tres módulos y once capítulos que son:

| MODULO  | CAPÍTULOS   |
|---|---|
| I. CARÁTULA UNICA<br><br>ESTRUCTURA DE LA EMPRESA   | 1. Identificación   |
|   | 2. Ubicación y datos generales  |
|   | 3. Movimiento en el trimestre de los establecimientos que conforman la empresa    |
|   | 4. Datos del informante   |
| II. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO<br>COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL EN EL TRIMESTRE | 1. Personal ocupado promedio en el trimestre                                      |
|   | 2. Costos y gastos causados por el personal ocupado en el trimestre               |
| III. INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE  | 1. Ingresos por servicios prestados   |
|   | 2. Ingresos causados por la venta de mercancías.                                  |
|   | 3. Otros ingresos causados en el trimestre (no incluir ingresos No operacionales) |

#### MÓDULO I. CARATULA ÚNICA, ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

En el formulario electrónico, aparece una pantalla donde se presentan los datos pre diligenciados de la empresa correspondientes a: identificación, ubicación y datos generales.





**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana Privada**  
**Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
 VERSIÓN: 03  
 PÁGINA: 8  
 FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

**Capítulo 1. Identificación**

|                          |  |  |                        |  |   |
|--------------------------|--|--|------------------------|--|---|
|                          | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  | MUESTRA TRIMESTRAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ - MTSB |                        | <b>IMPORTANTE:</b> Los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial |   |
|                          |  | TRIMESTRE DE REFERENCIA                          |                        |  |   |
|                          |  | Actividad Económica                              | USO EXCLUSIVO DEL DANE | Novedad  | USO EXCLUSIVO DEL DANE  |
| <b>1. IDENTIFICACIÓN</b> |  |  |                        |  |   |
| Número de orden          | NIT <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> C.C. <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="X"/> C.E. <input type="text" value="3"/> <input type="text" value=""/> |  |                        | Registro mercantil /Entidades sin ánimo de lucro / de proponente   |   |
| USO EXCLUSIVO DEL DANE   | No. _____ D.V. _____   |  |                        | Matrícula/ Registro <input type="text" value="1"/> <input type="text" value=""/>   | Renovación <input type="text" value="2"/> <input type="text" value=""/> |
|                          |  |  |                        | Cámara <input type="text" value=""/>   | Inscripción/ Matrícula _____  |

Fuente: DANE – Formulario MTS

**Recuadro con información sobre el NIT, CC. o cédula de extranjería (CE.) de la empresa.** Si ésta información aparece pre diligenciada, verifique que corresponda a la de su empresa; si no lo es, solicite las correcciones a su asesor DANE.

Verifique el tipo de documento de identificación de la empresa y el número el dígito de verificación (DV), si lo tiene.

**Registro mercantil, Entidades sin ánimo de lucro o de proponentes.** Marque con una X en la casilla 1, si la empresa se registra por primera vez ante la Cámara de Comercio. Marque la casilla 2 si está renovando o actualizando la información en años subsiguientes a los que se realizó la matrícula de la empresa.

Suministre el número del registro o matrícula de la empresa que le fue asignado por la Cámara de Comercio.



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 9  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

## Capítulo 2. Ubicación y datos generales

| Ubicación y Datos Generales      |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| Razón Social:                    | <input type="text"/> |
| Nombre Comercial:                | <input type="text"/> |
| SIGLA:                           | <input type="text"/> |
| Domicilio Ppal./Direc. Gerencia: | <input type="text"/> |
| Departamento:                    | <input type="text"/> |
| Municipio:                       | <input type="text"/> |
| Teléfono:                        | <input type="text"/> |
| Fax:                             | <input type="text"/> |
| Email Empresa:                   | <input type="text"/> |
| Sitio Web:                       | <input type="text"/> |

Fuente: DANE – Formulario MTS

El diligenciamiento de este capítulo es obligatorio en cada uno de sus apartes. Si esta información aparece pre diligenciada, revise los datos, si hay algún cambio, efectúe las modificaciones necesarias y relacione las aclaraciones en observaciones.

Para los formularios pre diligenciados, lea atentamente la información que aparece a continuación:

**Numeral 1. Razón social de la empresa.** Si la empresa es propiedad de una sola persona, escriba sus apellidos y nombres; si es propiedad de dos o más personas que han formado una sociedad de hecho, es decir, sin escritura pública y demás formalidades legales, coloque la razón social, si la tuviere o en su defecto, el nombre del socio principal o de aquél que en forma permanente administra el negocio.

Si es una sociedad legalmente constituida, sea ésta de economía solidaria, sociedad anónima o institución oficial, coloque el nombre que aparece en la escritura de constitución o última reforma. Aunque la sigla de organización jurídica no siempre hace parte de la razón social, escríbala en el mismo renglón.



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana Privada**  
**Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 10  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

**Numeral 2. Nombre comercial.** Es aquél con el cual se denomina a la empresa y que en muchos casos puede ser diferente al nombre del propietario o de la razón social. Por ejemplo, López Juan es el propietario del hotel “El Dorado”, que es el nombre comercial de la empresa.

**Numerales 4 a 10. Domicilio principal o dirección de la gerencia.** Coloque la dirección, municipio, departamento, teléfono, apartado aéreo, fax, email y página Web donde funciona la administración, gerencia general o domicilio social principal de la empresa. Para empresas tipo propiedad individual o sociedad de hecho, informe el lugar que corresponda al asiento principal de sus negocios o donde ejerza habitualmente su actividad económica principal. Tenga en cuenta las siguientes abreviaturas:

Calle = CL

Carrera = KR

Avenida = AV

Transversal = TV

Diagonal = DG

Kilómetro = KM

Las direcciones deben estar organizadas de mayor a menor. Ejemplo: calles o carreras primero y por último piso o local así: KR 10 # 12-12 NTE, Edificio Los Héroes, PS 5.

**IMPORTANTE:** En caso de cambio de nomenclatura registre la nueva; si su empresa se traslada a otro municipio o departamento, comuníquelo al asesor DANE enviando los respectivos soportes.

**Capítulo 3. Movimiento en el trimestre de los establecimientos que conforman la empresa**

**MOVIMIENTO EN EL TRIMESTRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA**

Número de establecimientos de servicios de éste informe:

**TOTAL ESTABLECIMIENTOS A NIVEL NACIONAL (Incluye Bogotá)**

1. Iniciales (+)
2. Apertura en el trimestre (+)  Observaciones:
3. Cierre en el trimestre (-)  Observaciones:
4. Total nacional al final del trimestre (=)

**TOTAL ESTABLECIMIENTOS EN BOGOTÁ**

1. Iniciales (+)
2. Apertura en el trimestre (+)  Observaciones:
3. Cierre en el trimestre (-)  Observaciones:
4. Total Bogotá al final del trimestre (=)

Fuente: DANE – Formulario electrónico MTS



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana Privada**  
**Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 11  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Éste capítulo busca medir la creación y cierre de establecimientos de la empresa en el trimestre de referencia, tanto a nivel nacional como en Bogotá. Informe en las casillas correspondientes el número de establecimientos según la desagregación para el Total Nacional y el Total Bogotá. Para la verificación de los datos de este capítulo tenga en cuenta los siguientes criterios:

- **Número de establecimientos Total Nacional al inicio del trimestre:** registre en este espacio el número de establecimientos que la empresa tenía a nivel nacional, incluyendo Bogotá al iniciar el trimestre de referencia.
- **Apertura en el Trimestre Nacional:** diligencie en este espacio el número de establecimientos nuevos a nivel nacional que fueron abiertos al público por parte de la empresa en el trimestre en referencia (incluyendo Bogotá).
- **Cierre en el trimestre Nacional:** registre en este espacio el número de establecimientos a nivel nacional que fueron cerrados al público en el trimestre en referencia. Revise que el número de establecimientos cerrados no sea superior al número de establecimientos iniciales más los abiertos en el trimestre (Incluya Bogotá).
- **Número total de establecimientos total nacional al finalizar el trimestre:** verifique que en esta casilla aparezca el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Iniciales} + \text{apertura} - \text{cierre} = \text{establecimientos total nacional al final del trimestre}$$

- **Número de establecimientos en Bogotá al inicio del trimestre:** registre el total de establecimientos ubicados en Bogotá que la empresa poseía al inicio del trimestre de referencia.
- **Apertura en el Trimestre Bogotá:** registre en este espacio el número de establecimientos nuevos que fueron abiertos al público en el trimestre en referencia en la ciudad de Bogotá.
- **Cierre en el trimestre Bogotá:** La empresa debe registrar en este espacio el número de establecimientos ubicados en Bogotá que fueron cerrados al público en el trimestre en referencia. Revise que el número de establecimientos cerrados no sea superior al número de establecimientos iniciales más los abiertos en el trimestre.



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 12  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

- **Total al final del Trimestre Bogotá:** en este espacio deberá aparecer el número de establecimientos que tiene la empresa en Bogotá al finalizar el trimestre. verifique que en esta casilla aparezca el resultado de la siguiente operación:

*Iniciales + apertura – cierre = establecimientos total Bogotá al final del trimestre*

#### **Capítulo 4. Datos del informante**

En este capítulo informe la ciudad y la fecha de diligenciamiento del formulario, así como el nombre, cargo, teléfonos y correo electrónico de la persona con quien se pueda contactar el DANE, para aclaraciones, consultas o correcciones relacionadas con la información. Diligencie también el nombre de la persona responsable de la empresa.

#### **MÓDULO II. PERSONAL OCUPADO PROMEDIO, COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL OCUPADO EN EL TRIMESTRE<sup>1</sup>**

Este módulo hace referencia al número promedio de personas ocupadas, los sueldos y salarios y las prestaciones sociales causados, según el tipo de contratación. La información solicitada se refiere a los gastos causados en el trimestre. Excluya las deudas laborales contraídas con anterioridad.

---

<sup>1</sup> Las definiciones que aparecen aquí son tomadas de los manuales de diligenciamiento de la EAS.



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 13  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

### Capítulo 1. Personal ocupado promedio en el trimestre

La información de este capítulo es solicitada por tipo de contrato y desagregada en dos columnas:

| Personal ocupado Promedio en el trimestre   |   |  |
|---|---|--|
| Tipo de Contratación  | NÚMERO DE PERSONAS PROMEDIO EN EL TRIMESTRE TOTAL NACIONAL (incluye Bogotá) | NÚMERO DE PERSONAS PROMEDIO EN EL TRIMESTRE TOTAL BOGOTÁ |
| 1) Propietarios, Socios y Familiares (sin remuneración fija)  |   |  |
| 2) Personal Permanente (contrato a término indefinido)  |   |  |
| 3) Temporal Contratado directamente por la Empresa  |   |  |
| 4) Temporal en Misión en otras Empresas (solo para Empresas especializadas en suministro de personal) |   |  |
| 5) Temporal Suministrado por otras empresas   |   |  |
| 6) Personal Aprendiz o estudiantes por convenio (Universitario, tecnólogo o técnico)                  |   |  |
| <b>7) TOTAL (renglones 1 a 6)</b>   |   |  |

Fuente: DANE – Formulario electrónico MTS

En la columna correspondiente al total nacional, debe consignar el número de personas ocupadas en promedio por la empresa a nivel nacional durante el trimestre (incluya el valor de Bogotá en la suma); la segunda denominada total Bogotá se refiere al número de personas promedio que en el trimestre fueron ocupadas por la empresa únicamente en Bogotá. El cálculo del personal promedio debe realizarse teniendo en cuenta las instrucciones consignadas en el numeral 6 de la presente sección.

Cada columna deberá ser diligenciada de acuerdo al tipo de contrato según las siguientes categorías:



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 14  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

### 1. Propietarios socios y familiares sin remuneración.

Son *propietarios y socios* quienes trabajan en la empresa sin percibir, por su actividad, un salario determinado y que derivan sus ingresos de las ganancias; si alguno de ellos tiene un sueldo fijo, debe incluirse en el tipo de contratación correspondiente. Esta información debe ser diligenciada para las dos columnas, es decir, para el total nacional y el total Bogotá.

Por su parte, son *familiares sin remuneración fija* los parientes de los propietarios que trabajan en la empresa, y que no devengan un salario; laboran por un tiempo mayor a la tercera parte de la jornada normal (quince horas semanales) y no participan en su dirección.

En general, el número reportado en este renglón no debe ser superior a 10. En caso contrario especifique en observaciones en el Modulo “*Indicadores*”.

### 2. Personal Permanente (contrato a término indefinido).

Personas contratadas para desempeñar labores por tiempo indefinido y que figuran en la nómina empresarial, para desarrollar *actividades de servicios, exclusivamente*. **Incluya** el personal de planta que aparece en la nómina pero que temporalmente se encuentra ausente, como trabajadores con licencias remuneradas o en huelga. **Excluya** a quienes están en licencia no remunerada; pensionados; miembros de la junta a quienes se les paga por ir a reuniones; profesionales que prestan sus servicios esporádicamente mediante una modalidad de prestación de servicios, o el personal contratado para realizar labores a domicilio.

El promedio del personal señalado en este tipo de contratación, cambiará cuando haya nuevas vinculaciones o despidos o cuando se reintegre o aumente el personal en licencia no remunerada, de lo contrario, el número promedio permanecerá trimestre a trimestre.

Esta información debe ser diligenciada para las dos columnas, es decir, para el total nacional y el total Bogotá.

### 3. Personal temporal contratado directamente por la empresa.

Corresponde al personal contratado directamente por la empresa, por tiempo definido con una remuneración pactada. Incluye el personal contratado a destajo, por horas o fines de semana, para



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 15  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

desempeñar labores de la actividad de servicios. Esta información debe ser diligenciada para las dos columnas, diferenciando el total nacional y el total Bogotá.

#### **4. Temporal en misión en otras empresas.**

Este renglón solo debe ser diligenciado únicamente por las empresas de servicios temporales (actividad 7810, 7820 o 7830 de la CIIU Rev. 4 A.C.). El temporal en misión se refiere al personal de las empresas especializadas en estos servicios, quienes van a prestar su fuerza de trabajo a otras empresas usuarias. (Para el caso de esta actividad no aplica)

#### **5. Personal temporal suministrado por otras empresas.**

Se refiere a los empleados temporales contratados a través de agencias especializadas en el suministro de personal, u otro tipo de empresas que prestan el servicio para trabajar con exclusividad para el ente económico, cuyo propósito sea desempeñar labores relacionadas con la actividad de la empresa de servicios, por tiempo definido y por una remuneración pactada. *Incluye* también el personal de trabajo asociado como el caso de cooperativas.

*Excluya* el personal asignado para actividades diferentes a los servicios (como comercio o industria); personal de aseo o vigilancia contratado a través de empresas especializadas en estos servicios; personal que causa honorarios; servicios técnicos ocasionales o transitorios; el personal que realiza trabajos a través de outsourcing.

Esta información debe ser diligenciada para dos columnas, diferenciando el total nacional y el total Bogotá.

#### **6. Personal aprendiz o estudiantes por convenio.**

Se refiere a los empleados vinculados a través de contrato de aprendizaje, por tiempo definido no mayor a dos años y a quienes se les otorga una mensualidad, como *Apoyo De Sostentamiento*, que oscila entre el 50% y 100% del salario mínimo, de acuerdo al grado de formación en que se encuentre el aprendiz, en las diferentes modalidades educativas, universitaria, tecnológica o técnica.

Promedio personal aprendiz o estudiantes por convenio





**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 16  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

$$= \frac{\sum(N^{\circ} \text{ de contratos de aprendizaje} * N^{\circ} \text{ de días trabajados en el trimestre})}{90 \text{ días}}$$

Esta información debe ser diligenciada para las dos columnas, es decir, para el total nacional y total Bogotá.

#### 7. Cálculo del personal promedio en cada una de las categorías de contratación.

Calcule el promedio de personas ocupadas en el trimestre, para cada tipo de contratación, aplicando la siguiente fórmula:

$$N^{\circ} \text{ promedio de personas} = \frac{\sum(\text{personas contratadas} * \text{número de días trabajados en el trimestre})}{90 \text{ días}}$$

Para determinar los días trabajados, se deben tomar como base 8 horas diarias, excepto para propietarios, socios y familiares, cuyo tiempo laboral se considera normal desde 15 horas semanales.

**Ejemplo:** Suponiendo que una empresa de servicios realiza las siguientes contrataciones durante el trimestre:

- Primer mes: seis personas laboraron durante 25 días, tres personas laboraron durante 15 días y dos personas, todo el mes.
- Segundo y tercer mes: contrata dos personas todo el mes.

El cálculo del número promedio de personas del trimestre será como lo muestra la tabla siguiente:

| MES | Número de personas<br>(columna 1) | Días contratados<br>(columna 2) | Total días<br>(columna 3) = |
|-----|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
|-----|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana Privada**  
**Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 17  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

|              |           |    | (columna 1*columna 2) |
|--------------|-----------|----|-----------------------|
| 1            | 6         | 25 | 150                   |
| 1            | 3         | 15 | 45                    |
| 1            | 2         | 30 | 60                    |
| 2            | 2         | 30 | 60                    |
| 3            | 2         | 30 | 60                    |
| <b>TOTAL</b> | <b>15</b> |    | <b>375</b>            |

Reemplazando la información anterior en la fórmula, tenemos:

$$N^{\circ} \text{ promedio de personas contratadas en el trimestre} = \frac{375}{90} = 4.17$$

Es importante recalcar que para diligenciar la respuesta se debe tomar únicamente la parte entera de la operación y aproximar cuando la parte decimal sea mayor o igual a 0,5. Por lo tanto, en el ejemplo el promedio de personas contratadas en el trimestre por esta empresa fue 4.

## Capítulo 2. Costos y gastos causados por el personal ocupado en el trimestre

Diligencie el monto de los sueldos, salarios y prestaciones del personal ocupado en cada categoría por tipo de personal. Tenga presente que la información de las columnas total nacional hacen relación al monto total de los sueldos, salarios y prestaciones de la empresa a nivel nacional y la columna total Bogotá corresponde únicamente a los valores de Bogotá.

| - Costos y Gastos del Personal Ocupado   |                                 |                      |
|--|---------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO   | TOTAL NACIONAL (incluye Bogotá) | TOTAL BOGOTA         |
| 1) Sueldos y salarios del personal permanente (en dinero y en especie, horas extras, dominicales, comisiones por ventas, viáticos permanentes) | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 2) Prestaciones Sociales y Cotizaciones personal permanente.   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 3) Salarios y prestaciones y Cotizaciones del personal temporal contratado directamente por la empresa   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 4) Sueldos y prestaciones del personal temporal en misión (solo para empresas especializadas en suministro de personal)                        | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 5) Valor causado por el personal contratado a través de empresas de servicios temporales   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 6) Gastos causados por el personal aprendiz o estudiante por convenio (universitario, tecnólogo o técnico)                                     | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |
| 7) TOTAL COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL OCUPADO (renglones 1a 6)   | <input type="text"/>            | <input type="text"/> |

Fuente: DANE – Formulario electrónico MTS



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 18  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Diligencie para cada uno de los renglones que, la información trimestral en miles de pesos que se solicita en cada columna, teniendo en cuenta las definiciones mencionadas en los párrafos anteriores y de manera complementaria las siguientes:

**1. Sueldos y salarios del personal permanente.**

Es la remuneración fija u ordinaria (en dinero y en especie) que percibe el trabajador por las labores desarrolladas en la empresa antes de deducciones y descuentos, constituidos por: el salario integral, los sueldos y salarios, horas extras, dominicales, festivos, comisiones por ventas, bonificaciones o viáticos de carácter permanente y cuya contratación es por término indefinido.

**2. Prestaciones sociales y cotizaciones del personal permanente.**

Son las remuneraciones comunes, especiales y pactadas diferentes a los sueldos y salarios que la empresa o empleador está obligado a cancelar. Reporte las prestaciones causadas en el trimestre para el que corresponde la información tanto para el total nacional como para el total Bogotá.

*Incluya* en este renglón el valor causado en el trimestre, en miles de pesos, correspondiente a las primas legales, primas y bonificaciones habituales (semestrales, de navidad, de carestía, de antigüedad), extralegales, vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías, así como las cotizaciones patronales obligatorias para salud, pensiones y riesgos laborales, aportes sobre la nómina al ICBF, al SENA, a las cajas de compensación familiar. Incluye las vacaciones del personal con salario integral.

*No incluya*: las jubilaciones causadas por los pensionados de la empresa, el valor de los honorarios causados por servicios profesionales, las indemnizaciones pagadas, los gastos médicos y funerarios, los seguros de vida, auxilios de vivienda, becas y demás bonificaciones ocasionales.

**3. Salarios, prestaciones y cotizaciones del personal temporal contratado directamente por la empresa.**

Hace referencia a los salarios, prestaciones y cotizaciones del personal temporal contratado directamente por la empresa, pero con vinculación a término definido o fijo. Consigne el valor en miles de pesos; **no incluya** el monto causado por el personal suministrado a través de otras empresas. **Incluya** en este renglón el valor causado en el trimestre, en miles de pesos,



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 19  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

correspondiente a las primas legales, primas y bonificaciones habituales (semestrales, de navidad, de carestía, de antigüedad), extralegales, vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías, así como las cotizaciones patronales obligatorias para salud, pensiones y riesgos laborales, aportes sobre la nómina al ICBF, al SENA, a las cajas de compensación familiar. Incluye las vacaciones del personal con salario integral. No debe incluir deudas de años anteriores por este concepto.

#### **4. Salarios y prestaciones del personal temporal en misión.**

Este renglón sólo debe ser diligenciado por las empresas de servicios temporales, (actividad 7810, 7820 o 7830 de la CIIU Rev. 4 A.C.). Informe en este renglón, en miles de pesos el valor total de la remuneración (sueldos y salarios más (+) prestaciones sociales y aportes) causados durante el trimestre, por el personal temporal en misión. No aplica para esta actividad.

#### **5. Gastos causados por el personal contratado a través de empresas de servicios temporales.**

Informe, el valor cobrado por las empresas especializadas en el suministro de personal temporal u otro tipo de empresas que prestan el servicio, para trabajar con exclusividad en el ente económico. Incluya la cuota de administración cobrada por la empresa que ofrece este servicio.

#### **6. Gastos causados por apoyo de sostenimiento a aprendices y pasantes (estudiante por convenio con instituciones universitarias, tecnológicas o técnicas).**

Indique en este renglón el gasto causado, en miles de pesos, durante el trimestre, por el personal universitario, tecnólogo o técnico, vinculado mediante contrato de aprendizaje o a través de convenio con el ente que imparte la capacitación.

**Nota.** Las empresas obligadas a cumplir la cuota de aprendizaje, pueden optar por cancelar una cuota mensual al SENA, denominada monetización de la cuota de aprendizaje (Art. 34 Ley Laboral 789, diciembre 2002) Si opta por esta última modalidad, *excluya* este valor y consigne la respectiva aclaración en observaciones en el Módulo de Indicadores.

### **MÓDULO III. INGRESOS CAUSADOS EN EL TRIMESTRE**

En este capítulo se busca determinar la totalidad de los ingresos netos operacionales generados en las actividades de servicios, causados durante el trimestre de referencia y diferenciados en total



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana Privada**  
**Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 20  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

nacional y Bogotá. Anote, en **miles de pesos**, el valor de los ingresos por la prestación de servicios y la venta de mercancías (si es el caso) así como el monto total de otros ingresos operacionales obtenidos en el período, discriminados en renglones adicionales, tanto para el total nacional como para Bogotá. Incluya en el total nacional la suma de los ingresos de la empresa en todo el país incluyendo Bogotá y en el total Bogotá el valor de los ingresos exclusivamente para esta ciudad. Excluya los impuestos indirectos, tales como IVA facturado y, consumo, entre otros, así como los ingresos no operacionales como por ejemplo: diferencia en cambio, aprovechamientos, recuperaciones, indemnizaciones, ejercicios anteriores entre otros.

| 1. INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS (SALUD HUMANA PRIVADA) |  |                                    |              |
|--|--|------------------------------------|--------------|
| CÓDIGO CPC   | DESCRIPCIÓN  | VALOR NACIONAL<br>(incluye Bogotá) | VALOR BOGOTA |
| 10000  | Ingresos causados por DONACIONES   |                                    |              |
| 93111  | Ingresos por servicios de urgencias (incluya lo referente a: consultas y procedimientos, observación)  |                                    |              |
| 93112  | Ingresos por servicios ambulatorios (incluye: consulta externa y procedimientos, consulta especializada, salud oral, promoción y prevención y otras actividades extramurales)            |                                    |              |
| 93113  | Ingresos por servicios de hospitalización (incluya: estancia general, cuidados intensivos, cuidados intermedios, recién nacidos, salud mental, quemados, otros cuidados especiales)      |                                    |              |
| 93121  | Ingresos causados por servicios prestados por medicina general   |                                    |              |
| 93122  | Ingresos causados por servicios de medicina especializada  |                                    |              |
| 93123  | Ingresos causados por servicios odontológicos  |                                    |              |
| 93191  | Ingreso por servicios de quirófano y salas de parto  |                                    |              |
| 93194  | Ingreso por servicios de apoyo diagnóstico (Incluya: laboratorio clínico, imagenología, anatomía patológica y otras de apoyo diagnóstico)  |                                    |              |
| 93195  | Ingreso por servicios de apoyo terapéutico (incluye: rehabilitación y terapias, banco de componentes anatómicos, banco de sangre, unidad renal, unidad hematológica, terapia oncológica) |                                    |              |
| 93196  | Ingreso por servicios de farmacias e insumos hospitalarios   |                                    |              |
| 93199  | Ingresos por servicios conexos a la salud no incluidos antes (medio ambiente, medicina legal, servicio de ambulancia, otros servicios)   |                                    |              |
| <b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS</b>              |  |                                    |              |

Fuente: DANE – Formulario MTS

### Capítulo 1. Ingresos por servicios prestados por la empresa.

Informe (**en miles de pesos**) el valor de los ingresos obtenidos exclusivamente por la prestación de servicios por parte de la empresa en la columna total nacional, y por la unidad local para el Total Bogotá. Excluya los ingresos por venta de mercancías estén o no asociadas a la prestación del servicio y llévelos al capítulo *Ingresos causados por la venta de mercancías* de este mismo módulo, según sea el caso. Excluya también los otros ingresos operacionales diferentes a los generados por la prestación del servicio y llévelos al capítulo 3 de este módulo.

Los ingresos por servicios prestados por la empresa aparecen desagregados por tipo de ingreso, en dos columnas: total nacional y total Bogotá, de la siguiente forma:



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana Privada**  
**Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 21  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

| 1. INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS (SALUD HUMANA PRIVADA) |  |                                    |              |
|--|--|------------------------------------|--------------|
| CÓDIGO CPC   | DESCRIPCIÓN  | VALOR NACIONAL<br>(incluye Bogotá) | VALOR BOGOTA |
| 10000  | Ingresos causados por DONACIONES   |                                    |              |
| 93111  | Ingresos por servicios de urgencias (incluya lo referente a: consultas y procedimientos, observación)  |                                    |              |
| 93112  | Ingresos por servicios ambulatorios (incluye: consulta externa y procedimientos, consulta especializada, salud oral, promoción y prevención y otras actividades extramurales)            |                                    |              |
| 93113  | Ingresos por servicios de hospitalización (incluya: estancia general, cuidados intensivos, cuidados intermedios, recién nacidos, salud mental, quemados, otros cuidados especiales)      |                                    |              |
| 93121  | Ingresos causados por servicios prestados por medicina general   |                                    |              |
| 93122  | Ingresos causados por servicios de medicina especializada  |                                    |              |
| 93123  | Ingresos causados por servicios odontológicos  |                                    |              |
| 93191  | Ingreso por servicios de quirófano y salas de parto  |                                    |              |
| 93194  | Ingreso por servicios de apoyo diagnóstico (Incluya: laboratorio clínico, imagenología, anatomía patológica y otras de apoyo diagnóstico)  |                                    |              |
| 93195  | Ingreso por servicios de apoyo terapéutico (incluye: rehabilitación y terapias, banco de componentes anatómicos, banco de sangre, unidad renal, unidad hematológica, terapia oncológica) |                                    |              |
| 93196  | Ingreso por servicios de farmacias e insumos hospitalarios   |                                    |              |
| 93199  | Ingresos por servicios conexos a la salud no incluidos antes (medio ambiente, medicina legal, servicio de ambulancia, otros servicios)   |                                    |              |
| <b>TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS</b>              |  |                                    |              |

Fuente: DANE – Formulario electrónico MTS

Recuerde diligenciar en la primera columna el monto de cada renglón en miles de pesos para el total nacional de su empresa incluyendo Bogotá, y en la segunda el monto en miles de pesos para la unidad local Bogotá, es decir, para la suma de los establecimientos en esta ciudad.

## Capítulo 2. Ingresos causados por la venta de mercancías.

En este capítulo se debe registrar en miles de pesos el valor total de los ingresos obtenidos por la venta o “reventa” (venta sin transformación) de mercancías que tengan o no causalidad con el servicio que se ofrece, ya sea que ésta se realice al por menor o al por mayor, dentro de los establecimientos que conforman la empresa.

## Capítulo 3. Otros ingresos causados en el trimestre

Escriba el monto (**en miles de pesos**) de los otros ingresos netos operacionales obtenidos en el trimestre. Registre en este capítulo los ingresos por servicios diferentes a la actividad principal, adicione el renglón con la descripción de la actividad que los genera y el respectivo valor. No incluya los ingresos no operacionales, por ejemplo: aprovechamientos, recuperaciones, diferencia en cambio, entre otros.

**Total ingresos causados en el trimestre (sume capítulos 1, 2 y 3).**



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 22  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

Informe el valor total de los ingresos operacionales como resultado de sumar los capítulos 1 a 3.

**NOTA:** Cuando se presente algún problema o duda en este capítulo, que el manual no contemple y sobre el cual no tenga bases suficientes para tomar una decisión, comuníquese con el asesor del DANE, para que analice y establezca las normas adecuadas y generales.



**Manual de Diligenciamiento Servicios de Salud Humana  
Privada  
Muestra Trimestral de Servicios - MTS**

CÓDIGO: PES-MTS-MDI-10  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA: 23  
FECHA: 01/04/2016

PROCESO: Producción Estadística

SUBPROCESO: Muestra Trimestral de Servicios

ELABORÓ: Temática MTS

REVISÓ: Logística MTS

APROBÓ: Director DIMPE

## REFERENCIAS

- Comunidad Andina. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios. Serie M No. 86.
- DANE. PAAG. Link: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- DANE. (2012). Manual de crítica y codificación Encuesta Anual de Servicios - EAS. Manual, Bogotá.
- DANE. (2012). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.
- Instituto de Estadística del Canadá. (1994). "Directrices de Calidad en la Investigación Estadística". Traducción y edición DANE.
- Instituto de Estadística del Canadá. (1994). "Métodos de Evolución de Errores en los Censos y las Encuestas". Traducción y edición DANE.
- Naciones Unidas (1976). "Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios". Serie M No. 57. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadística Naciones Unidas Nueva York.
- LEGIS. "Régimen Contable Colombiano". Bogotá.
- LEGIS. "Régimen explicado de Renta". Bogotá.
- LEGIS. "Código Sustantivo del Trabajo y Código Procesal del Trabajo". Bogotá.
- Ministerio de Protección Social. Decretos. Link: [www.proteccionsocial.gov.co](http://www.proteccionsocial.gov.co).
- Ministerio de Desarrollo Económico. Ley 300 de 1996.